ANEXO COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 37/2023

CONTRATACION DIRECTA N.º 35/2023
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – ID N° 432204

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 35/2023, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 25 de setiembre de 2023 a las 09:30 hs; habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Correo Electrónico	Oferta Total
1	3H INGENIERIA S.R.L	ingenieria_3h@hotmail.com	**Gs. 75.968.327.-**
2	TRAFOSUR SA	trafosur@trafosur.com.py	**Gs. 75.478.438.-**
3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py	**Gs. 69.931.924.-**

La firma TRAFOSUR SA deja constancia que las empresas 3H INGENIERIA S.R.L y 19 DE ENERO S.R.L. no presentan certificado de empleo y producto nacional, tampoco presentan experiencia en mantenimiento y reparaciones de transformadores, así como la infraestructura ni laboratorio para prueba de transformadores.

6. Método de Evaluación de las Ofertas

a. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos:

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	3H INGENIERIA S.R.L.	TRAFOSUR S.A.	19 de enero S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ANEXO COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 37/2023
CONTRATACION DIRECTA N.º 35/2023
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – ID N° 432204

Cabe mencionar que, durante el análisis el Comité ha considerado el margen de preferencia de nacional, según lo estipulado en la Ley N° 6575/20.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art 64, inciso b, Decreto 2992/19, no se aplica el Margen de preferencia local, considerando que los 2 (dos) oferentes se sitúan dentro del territorio del Departamento Central.

Capacidad Financiera

Nº	Requisitos	Trafosur S.A.
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS	Cumple
2	IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
3	Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC	Cumple
4	Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Trafosur S.A.; se ajusta a los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por el **TOTAL**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la "Contratación Directa Nº 35/2023 – Mantenimiento y Reparación de Trasformadores para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en modalidad de contrato abierto, a la firma Trafosur S.A. por un monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones). Considerando que el presente llamado es de carácter plurianual, cabe mencionar que al Ejercicio Fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2024 la suma de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), este último se encuentra sujeto a la aprobación de la misma partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Nación - Ejercicio Fiscal 2024. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR 300 KVA TRIFASICO, FILIAL CORONEL OVIEDO				
1	Desencubado / encubado de bobinado	Unidad	Evento	1	423.160
2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	183.600
3	Verificación completa de conexión de MT y BT observando las condiciones mecánicas y eléctricas de partes móviles del conmutador.	Unidad	Evento	1	382.714
4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	143.400
5	Revisión de Aisladores del lado de MT y BT	Unidad	Evento	1	156.972

ANEXO COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 37/2023

CONTRATACION DIRECTA N.º 35/2023

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – ID N° 432204

8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR 300 KVA TRIFASICO, FILIAL CORONEL OVIEDO				
6	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35.400
7	Medicion de aislamiento del transformador (MT/masa y MT/BT)	Unidad	Evento	1	291.760
8	Mano de obra	Unidad	Evento	1	183.600
9	Medición de la relación del transformador en todas las posiciones del conmutador	Unidad	Evento	1	267.777
10	Mano de obra	Unidad	Evento	1	183.600
11	Muestreo del aceite. Prueba de nivel de ruptura del dialectrico	Unidad	Evento	1	146.066
12	Mano de obra	Unidad	Evento	1	35.400
13	Deshidratación, desgasificación y filtrado del aceite aislante por el sistema termo vacio, antes y después del tratamiento	Unidad	Evento	1	614.754
14	Mano de obra	Unidad	Evento	1	209.400
15	Secado del Horno de la parte activa	Unidad	Evento	1	435.204
16	Mano de obra	Unidad	Evento	1	140.400
17	Sustitución de juntas de hermeticidad	Unidad	Evento	1	1.168.466
18	Mano de obra	Unidad	Evento	1	489.600
19	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	338.030
20	Mano de obra	Unidad	Evento	1	168.600
21	Tratamiento interior y exterior de la cuba, pintura general sintética	Unidad	Evento	1	432.372
22	Mano de obra	Unidad	Evento	1	140.400
23	Ensayos de laboratorio	Unidad	Evento	1	152.366
24	Mano de obra	Unidad	Evento	1	896.398
					7.619.439

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, que la empresa posee las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Se aclara que el informe complementario del Comité solamente es firmado por el Jefe de Contrataciones debido a la imposibilidad de tiempo de los miembros del Comité.

CP. Néstor Pereira Colman
Jefe Del Departamento De Contrataciones